



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires 10 de diciembre de 1992.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los art. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente creación de cargo en la dotación de personal administrativo y técnico del Cuerpo Médico Forense (programa 003).

+ 3 escribientes

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

**RICARDO LEVENS (E)**  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION